

Expediente

256/2022 - 10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP:1656 - Guzmán Moratorio- Solicita información sobre los colectores de agua residual y red de servicios de agua potable en una zona dada de Punta del Este.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: GUZMAN MORATORIO / ANTEL Fecha ingresado: 04/03/2022 Información req.: Solicitud de información de colectores de agua residual y tuberías de agua potab... Número: 01656 CI: 26693354

Extractado

SIP:1656 - Guzmán Moratorio- Solicita información sobre los colectores de agua residual y red de servicios de agua potable en una zona dada de Punta del Este.-

Decreto

Montevideo, 14 de marzo de 2022.

R.S.G. N° 50/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Guzmán Moratorio, en la cual solicita información relacionada con colectores de agua residual y red de servicios de agua potable en una zona dada de Punta del Este, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia General de UGD, Área de Ingeniería de UGD, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

RESUELVE:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Guzmán Moratorio, relacionada con colectores de agua residual y red de servicios de agua potable en una zona dada de Punta del Este.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 22/03/2022 16:52:53 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-